**Preguntas frecuentes**

**1. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar la Promoción de Categoría?**

Los requisitos para solicitar la Promoción de Categoría son:

* Acreditar un mínimo de seis años, al 31 de diciembre de 2023, como Profesor/a Ordinario/a, en la categoría inmediatamente inferior a la que aspira\*.
* Haber obtenido “Aprobado” en la última evaluación de desempeño previa a la presentación de la solicitud de Promoción.
* Haber acreditado la capacitación en género establecida por Res. (CS) N° 255/19”. Deberá presentar el certificado donde conste haber realizado la capacitación en UNQ u otra institución.

\* Si la categoría previa se obtuvo a través de una promoción, los seis (6) años se contabilizarán desde la fecha de postulación a la misma.

Los y las docentes que hayan ingresado a la carrera por el mecanismo de incorporación establecido por la Res. (CS) N° 77/17, deberán contabilizar el requisito de seis (6) años de desempeño en la categoría previa a partir del 1° de mayo de 2017.

**2. ¿Cómo confirmar la categoría y perfil si tengo dudas?**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario y en el Reglamento para la Planta Básica Docente de la UNQ, Res. (CS) N° 303/23, los docentes se agrupan en las siguientes categorías:

* Instructor
* Adjunto
* Asociado
* Titular

La actividad académica del personal docente reconoce diferentes perfiles:

* Docencia
* Docencia e Investigación y Desarrollo
* Docencia y Desarrollo Profesional

Podrá dirigir las dudas y consultas sobre categoría y perfil, a la siguiente dirección de correo electrónico: **carreradocente@unq.edu.ar**

**3. ¿Cuáles son los requisitos para obtener la Promoción de Categoría?**

Es requisito necesario para obtener la promoción de categoría poseer el nivel de formación y antecedentes requerido para la categoría a la que aspira, en el perfil en el que se demuestre que ha consolidado la trayectoria académica, según lo establecido en el Anexo II del Reglamento para la Planta Básica Docente de la UNQ.

**4. ¿Cómo solicitar cambio de Perfil?**

Al momento de solicitar la promoción de categoría en la Carrera Docente, los y las aspirantes podrán solicitar el cambio de perfil, el que deberá ser aprobado por Resolución del Consejo Superior.

Los y las docentes que deseen solicitar el mencionado cambio deberán completar el Ítem **Solicitud de Cambio de Perfil** del formulario“Solicitud de Promoción de categoría Docente”.

**5. ¿Cómo completar el Formulario correspondiente a cada Categoría y Perfil?**

Deberá realizar un breve resumen de los requisitos académicos y profesionales (No incluir notas que remitan a páginas del Curriculum).

A modo de ejemplo*:*

* **AL MENOS CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA A PARTIR DE SU GRADUACIÓN.**

*Me he desempeñado como docente en UNN desde el año 2005.*

* **AUTORÍA O CO-AUTORÍA DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS.**

*He publicado 2 libros, 6 capítulos de libro y 4 artículos en revistas científicas.*

**6. ¿Existe un formato predeterminado para la entrega del *Curriculum Vitae*?**

El formato y el diseño del *Curriculum Vitae* queda a criterio de cada aspirante. Se recomienda que el mismo permita identificar el cumplimiento de los requisitos de formación y antecedentes previstos para la categoría a la que se aspira en el perfil en el que se haya consolidado la trayectoria académica de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del Reglamento para la Planta Básica Docente de la UNQ.

**7. ¿De qué se trata el trabajo significativo?**

El trabajo académico significativo es un trabajo original, publicado o publicable, que puede ser preparado en ocasión de la evaluación. Podría tratarse de un libro o capítulo de libro, una tesis posgradual, un artículo académico/científico o un material didáctico. Se sugiere que se trate de una producción reciente, relacionada con el perfil por el que se presenta en esta instancia de su Carrera Docente.

No se recomienda presentar trabajos que ya hayan sido evaluados en oportunidad de una promoción de categoría anterior.

Por otro lado, se recuerda que la exposición deberá estar destinada a demostrar las competencias relacionadas con el perfil del cargo que ocupa.

**8. ¿En qué consiste la entrevista?**

La entrevista consistirá en la exposición y defensa del trabajo académico presentado por el/la aspirante. El Tribunal Académico evaluará el dominio de los contenidos y de la metodología aplicada, así como la capacidad docente del/ de la aspirante.

**9. ¿Es necesario presentar las evaluaciones de desempeño?**

No es necesario presentarlas ya que los resultados de las evaluaciones de desempeño se encuentran en el expediente digital y estarán a disposición del Tribunal Académico para llevar adelante la Promoción de Categoría.

**La información detallada se encuentra disponible en el** [**Portal UNQ**](http://www.unq.edu.ar/secciones/239-carrera-docente/)**.**

Las dudas y consultas pueden ser dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico: [carreradocente@unq.edu.ar](mailto:carreradocente@unq.edu.ar)